



MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

GOBIERNO MUNICIPAL
2018 • 2021

Nombre del Proyecto: *CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA CARACOL, AYOTLAN, JALISCO.*

En el Municipio de Ayotlán, el día 12 del mes de Noviembre del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$226,404.64, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 12 días del mes de Noviembre del 2018.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

FAISM

ACUERDO No. R-33/090/2018.

AYOTLAN, JAL A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA CARACOL, AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

Ayotlán
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021



SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$226,404.64 (Doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuatro pesos 64/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

12-NOV
8-DIC
9-SEN.



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA CARACOL, AYOTLÁN, JALISCO.

UBICACIÓN: PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA EL CARACOL

PRESUPUESTO DE OBRA

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Red de Drenaje y Descargas Sanitarias					
1	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA LA LÍNEA DE DRENAJE, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACIÓN DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	ML	60.00	\$10.38	\$622.80
2	CORTE Y DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE LOSA DE CONCRETO DE 20 CM DE ESPESOR, CON UNA SECCIÓN DE 0.80 M DE ANCHO, CON MARTILLO DEMOEDOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO, APILE, CARGA Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA HASTA 3 KM.	M2	9.00	\$231.92	\$2,087.28
3	EXCAVACIÓN EN CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO III DE 0.00 HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD, CON RETRO-EXCAVADORA, CON UN ANCHO DE 0.80 M, EN HÚMEDO, PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE EN CAMIÓN A 3 KM DE DISTANCIA A LUGAR DE TIRO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	81.00	\$822.95	\$66,658.95
4	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	81.00	\$61.43	\$4,975.83
5	ENCAMADO EN CEPA CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS) DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR PENDIENTE, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	5.40	\$431.52	\$2,330.21
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC ALACANT. S-25 NOVAHOL DE 10" DE DIÁMETRO CON EMPAQUE, PARA DRENAJE, INCLUYE: ACARREOS DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE APLICACIÓN, MOVIMIENTOS DENTRO DE LA OBRA, TENDIDO COLOCACIÓN Y PRUEBAS.	ML	60.00	\$439.75	\$26,385.00
7	ACOSTILLADO DE TUBO, HASTA 20 CM POR ENCIMA DEL LOMO, CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS), COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	23.96	\$431.52	\$10,339.22
8	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS), EN CAPAS DE 20 CMS Y COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	48.60	\$431.52	\$20,971.87
9	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M PROMEDIO, BROCAL DE 70 CMS Y PLANTILLA DE 1.00 M DE DIÁMETRO; MUROS DE BLOCK DE JALCRETO JUNTEADO CON MORTERO ARENA CEMENTO 1:3, ACABADO INTERIOR PULIDO CON PASTA DE ARENA FINA- CEMENTO, INCLUYE: PLANTILLA DE DESPLANTE DE MEDIA CAÑA, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	2.00	\$10,100.14	\$20,200.28
COSTO TOTAL CON IVA					\$220,304.84



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA CARACOL, AYOTLÁN, JALISCO.

UBICACIÓN: PRIVADA RIO PRIETO, COLONIA EL CARACOL

PRESUPUESTO DE OBRA

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA, CON UNA LONGITUD DE 6.00 M CON TUBO DE PVC DE 6" CON SILLETA DE 10"X6" Y CODO DE 6"X45° PARA DESCARGA A LA LÍNEA, REGISTRO CUADRADO FORJADO CON BLOCK DE JALCRETO, CON APLANADO PULIDO Y TAPA DE FO-FO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, ENCAMADO Y RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) CONEXIÓN Y PRUEBA DE HERMETICIDAD.	PZA	12.00	\$2,505.60	\$30,067.20
11	REGISTRO DOMICILIARIO REDONDO DE 30CM DE DIAMETRO, A BASE DE TUBO DE CONCRETO DE 12" COLOCADO VERTICALMENTE PARA EL FORJADO DEL REGISTRO, INCLUYE: TAPADERA METALICA REDONDA, PLANTILLA DE CONCRETO, CODO DE 45° DE PVC, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	12.00	\$1,140.00	\$13,680.00
12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: NIPLES, ABRAZADERAS, MANGUERA RD-9 DE 1/2", HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$276.78	\$3,321.36
13	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO "BALASTRE", EN CAPAS DE 20 CM Y COMPACTADO CON BAILARINA, EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO. INCLUYE: TRASPALCOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	40.80	\$380.60	\$15,528.48
14	COLOCACIÓN DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. PREMEZCLADO PARA LOSA EN VIALIDAD DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, TERMINADO Y CURADO DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA.	M2	9.00	\$675.84	\$6,082.56
15	LIMPIEZA GRUESA, DURANTE OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES ESCOMBRO, DESPERDICIOS Y SOBRES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	240.00	\$13.14	\$3,153.60

SUBTOTAL Red de Drenaje y Descargas Sanitarias \$226,404.64

COSTO TOTAL CON IVA = \$226,404.64

(DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 64/100 M.N.)



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ

